

NIA 720: Responsabilidades del Auditor con otra información en documentos que contienen Estados Financieros Auditados

JORGE LEONARDO TORRES GARNICA

Alcance



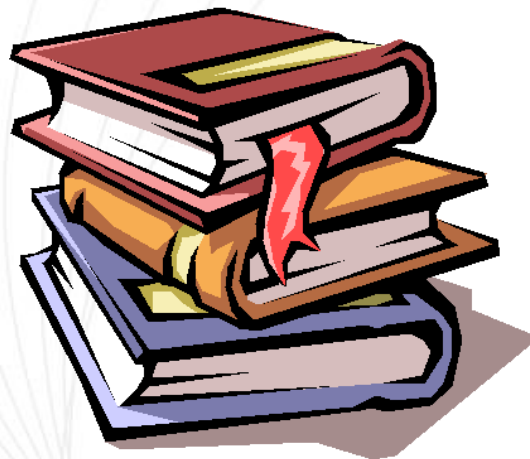
Esta (NIA) aborda las responsabilidades del auditor relacionadas con otra información en documentos que contienen estados financieros auditados y el dictamen correspondiente del auditor, como lo son los informes anuales emitidos por propietarios y partes interesadas, pero de la cual la opinión del auditor no cubre y no tiene responsabilidad específica de determinar que está presentada en forma apropiada. Sin embargo, el auditor la debe considerar, ya que la credibilidad de los estados financieros auditados puede debilitarse por inconsistencias de importancia relativa que puedan existir entre los estados financieros auditados y la otra información.

Objetivo



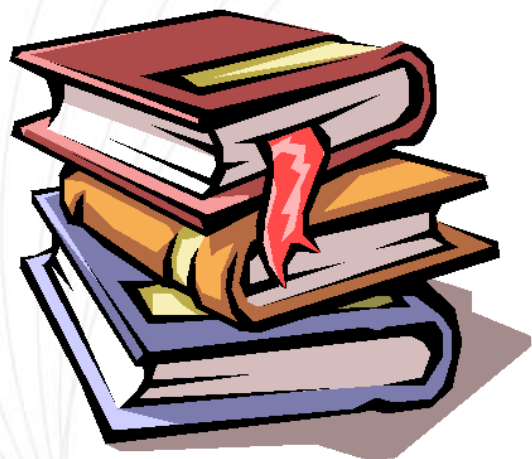
Responder apropiadamente cuando los documentos que contienen los estados financieros auditados y el dictamen correspondiente incluyen otra información que puede dañar la credibilidad de estos.

Definiciones



1. **Otra información:** Es la Información financiera y no financiera distinta de los estados financieros y del dictamen que se incluye, ya sea por legislación, normatividad o por costumbre, en un documento que contiene los estados financieros auditados y el dictamen correspondiente del auditor, por ejemplo: un informe de la administración sobre las operaciones, resúmenes o puntos sobresalientes financieros, datos de empleo, desembolsos de capital planeados, índices financieros, nombres de funcionarios y directores, datos trimestrales seleccionados.

Definiciones



- 2. Inconsistencia:** Es otra información que contradice la información contenida en los estados financieros auditados, que puede generar dudas en la evidencia de auditoría que afecten la base de opinión del auditor.
- 3. Errores de hecho:** Es otra información que no está relacionada con asuntos que aparecen en los estados financieros auditados, que se declara o presenta en forma incorrecta. Un error material de hecho puede afectar la credibilidad del documento que contiene los estados financieros auditados.

Requisitos



Consideración de Otra información:

- El auditor deberá leer la otra información para identificar las inconsistencias materiales, si las hubiera, con los estados financieros auditados.
- El auditor deberá hacer los arreglos adecuados con la administración para obtener la otra información antes de la fecha del dictamen.

Inconsistencias Materiales:

- Si, al leer la otra información, el auditor identifica una inconsistencia material, deberá determinar si los estados financieros auditados o la otra información necesitan ser revisados.

Inconsistencias
materiales
identificadas en
otra información
obtenida antes de
la fecha del
dictamen del
auditor

- Si se necesita una revisión de los estados financieros auditados y la administración se niega a hacer la revisión, el auditor deberá modificar la opinión en el dictamen.
- Si se necesita la revisión de la otra información y la administración se niega a hacer la revisión, el auditor deberá incluir en el dictamen un párrafo de otros asuntos que describa la inconsistencia material, retener el dictamen o retirarse de la auditoría, donde el retiro sea posible según la legislación o normatividad aplicable, ya que en el sector público esto no es posible.

Inconsistencias
materiales
identificadas en
otra información
obtenida después
de la fecha del
dictamen del
auditor

- Si la revisión de la otra información es necesaria y la administración acepta hacer la revisión, el auditor deberá llevar a cabo los procedimientos que pueden incluir los pasos tomados por la administración para asegurarse de que las personas que recibieron los estados financieros previamente emitidos, el dictamen del correspondiente y la otra información, sean informadas de la revisión.
- Si la revisión de la otra información es necesaria, pero la administración se niega a hacer la revisión, el auditor deberá notificar a los encargados del gobierno corporativo.

Requisitos

Errores Materiales de hecho:



- Si al leer la otra información para identificar inconsistencias materiales, el auditor se da cuenta de un aparente error material de hecho, deberá discutir el asunto con la administración, y si las diferencias entre las dos partes se mantienen, se deberá solicitar a la administración que consulte con una tercera parte calificada, como el abogado de la entidad, y el auditor deberá considerar la asesoría recibida.
- Si el auditor concluye que existe un error material de hecho en la otra información, que la administración se niega a corregir, el auditor deberá notificar a los encargados del gobierno corporativo.

NIA 800: Consideraciones Especiales de Auditorías a los Estados Financieros Preparados de Acuerdo con Marcos de Referencia de Propósito Especial

Alcance



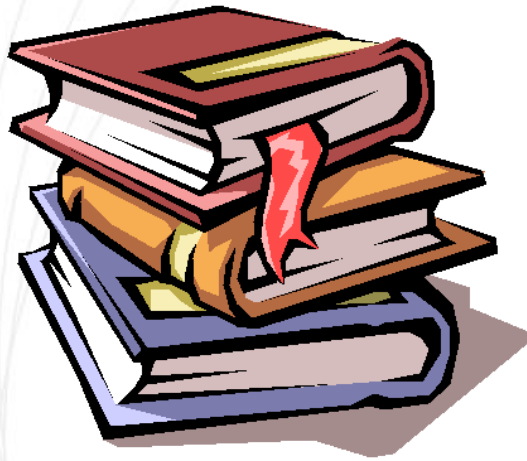
Esta NIA aborda las consideraciones especiales en la aplicación de una auditoría de estados financieros preparados de acuerdo con un marco de referencia de propósito especial, pero no que no invalida los requisitos de las otras NIA.

Objetivo



Atender adecuadamente las consideraciones especiales que son importantes para: la aceptación del trabajo, la planeación y ejecución de ese trabajo y la formación de una opinión y el dictamen de los estados financieros preparado de acuerdo con marcos de referencia de propósito especial.

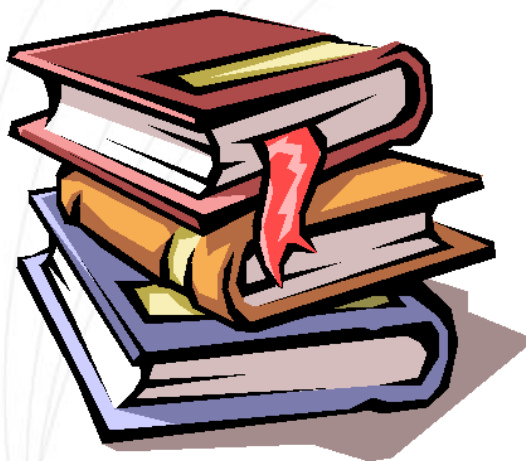
Definiciones



1. **Estados financieros de propósito especial:** son estados financieros que prepara el ente económico para informar a usuarios distintos de aquéllos para quienes el marco de referencia de información financiera está diseñado.

Este un conjunto de completo de estados financieros de propósito especial incluye las notas relacionadas, que contienen un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Definiciones



2. Marco de referencia de propósito especial: Es un marco de referencia de presentación razonable o de cumplimiento de la información financiera diseñado para cumplir con las necesidades de información financiera de usuarios específicos. Ejemplos: una base fiscal de contabilidad para una declaración de impuestos de la entidad, la base de contabilidad de ingresos y egresos de efectivo para la información del flujo de efectivo, cuya preparación puede solicitarse a una entidad para los acreedores, las disposiciones de información financiera establecidas por un organismo normativo para satisfacer los requisitos que le pide, etc.

Requisitos



Consideraciones al aceptar el trabajo Aceptabilidad del marco de referencia de información financiera:

En una auditoría de estados financieros de propósito especial, el auditor deberá obtener un entendimiento de: El propósito para el que están preparados los estados financieros, los usuarios previstos y las medidas tomadas por la administración para determinar que el marco de referencia de información financiera aplicable es aceptable en las circunstancias.

Consideraciones al aceptar el trabajo

Aceptabilidad del marco de referencia de información financiera

En el caso de estados financieros de propósito especial, las necesidades de información financiera de los usuarios específicos son un factor clave para determinar la aceptabilidad del marco de referencia de información financiera aplicado en la preparación de los estados financieros.

Consideraciones al aceptar el trabajo Aceptabilidad del marco de referencia de información financiera

El marco de referencia de información financiera aplicable puede incluir las Normas de Información Financiera establecidas por la organización y en algunas jurisdicciones, la legislación o normatividad puede prescribir el marco de referencia de información financiera que la administración usará en la preparación de estados financieros de propósito especial para un cierto tipo de entidad.

Consideraciones al aceptar el trabajo

Aceptabilidad del marco de referencia de información financiera

En el caso de un marco de referencia de propósito especial, la importancia relativa para un trabajo particular, de cada uno de los atributos exhibidos normalmente por los marcos de referencia de información financiera aceptables, es cuestión de criterio profesional.

Requisitos



Consideraciones al planear y realizar la auditoría:

Al planear y realizar una auditoría de estados financieros de propósito especial, el auditor deberá cumplir con: requisitos éticos relevantes, inclusive los referentes a la independencia en conexión con los trabajos de auditoría de estados financieros y todas las NIA relevantes para la auditoría.

El auditor debe entender la selección y aplicación de las políticas contables de la entidad, en la preparación de los estados financieros preparados con propósito especial.

Requisitos



Opinión y consideraciones del dictamen:

Al formarse una opinión y dictaminar sobre los estados financieros de propósito especial, el auditor deberá evaluar si los estados financieros se refieren o describen adecuadamente el marco de referencia de información financiera aplicable.

El dictamen del auditor sobre los estados financieros de propósito especial deberá describir el propósito para el que están preparados los estados financieros, los usuarios previstos, o hacer referencia a una nota en los estados financieros de propósito especial que contenga esa información.

Opinión y consideraciones del dictamen

Además como la administración puede elegir marcos de referencia de información financiera en la preparación de dichos estados financieros, en el dictamen el auditor debe explicar la responsabilidad de la administración por los estados financieros pues deberá hacer referencia a su responsabilidad de determinar que el marco de referencia de información financiera aplicable es aceptable en esas circunstancias, y finalmente alertar a los lectores de que los estados financieros están preparados de acuerdo con un marco de referencia de propósito especial.